



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 394 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 0357 45-0880 (línea relativa) - http://www.fcej.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 30 de Mayo de 2016. -

VISTO:

El Expediente USL 1045/16, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privado para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales de para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/18 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que a fojas 43 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-02/16 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión de Pre-adjudicación designada, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso se han cumplido todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, Art 25 Ap. "c" y Decreto 893/12 (Según el Artículo 4 del mismo) de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S 32/12 Y Ordenanza N°14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N°03/16 para la adquisición de Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales de la F.C.E.J.S, en la suma total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO (\$ 187.804)** a los firmas y por los montos que se detallan:
TECNOLAVALLE S.R.L - \$158.380,00.
IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L- \$29.424,00.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a:
APARTADA 27: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.
DECANATO: \$101.589

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS: \$21.930
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS: \$20.250.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES: \$ 44.035.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº: 10/16.

P: -	R: -
mlt	

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL